

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ALTA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Tramite que se realiza para darse de alta en el padrón de usuarios al sistema de agua potable					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal 2024, Art.88, Fracción I y 91 Código Financiero del Estado de México, del Art.129 al Art. 140.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para realizar tramite		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Trámite sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO	JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS					
Copia de INE del interesado		NO	1	Bando Municipal 2024, Art.88, Fracción I y 91	
Copia del documento que avale la propiedad		NO	1		
Copia del último recibo de pago del predial		NO	1		
Inspección física al lugar para determinación de factibilidad de servicio					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Copia de INE del interesado		NO	1	Bando Municipal 2024, Art.85, Fracción I y 88	
Copia del documento que avale la propiedad		NO	1		
Copia del último recibo de pago del predial		NO	1		
Inspección física al lugar para determinación de factibilidad de servicio					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios que solicite la Contratación del Servicio de Agua Potable, deben acudir al Departamento de Agua Potable y solicitarla de forma verbal. 2. Una vez que el interesado cumpla y presente los requisitos en el Departamento, el titular del Departamento elabora el expediente. 3. El usuario acude a la Oficialía Recaudadora para realizar su pago de Conexión, Servicio y Registro en el padrón de usuarios. 4. El usuario tendra que solicitar ante la Dirección de Desarrollo Urbano el permiso de corte de pavimento y/o banqueteta. 5. En tres días hábiles personal del Departamento realizara el corte y conexión de la toma. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días			
COSTO:		\$4,403.00 Artículo 135, fracción I del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
					<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Solo aplica para usuarios del Sistema de Agua Potable Municipalizado			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Obras y Servicios Públicos				Departamento de Agua Potable y Saneamiento	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mauro López Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria, Estado de México		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2 51 52 38, 2 51 60 06	110	No aplica	direccionobras_villavictoria@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Departamento Recaudador				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Adm. Arantxa Suarez Rubio				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2 51 52 38, 2 51 60 06	143	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Y de aquí a dónde voy?				
RESPUESTA:	A caja de tesorería				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo ya pagué que procede?				
RESPUESTA:	Queda registrado en el padrón de usuarios de sistema de agua potable				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 <p>2022 2024 H. Ayuntamiento de VILLA VICTORIA Villa Victoria Arq. Sergio Orozco López NOMBRE COMPLETO DE AGUA</p>	 <p>VISTO BUENO: 2024 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA Villa Victoria Ing. Mauro López Gómez NOMBRE COMPLETO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>12/Febrero/2024.</u></p>
--	--	--